

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1815000018008200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica en término de Miedes de Atienza (Guadalajara), al sitio de «Camino de Retortillo», superficie 10 áreas. Hay construido un almacén para productos agrícolas con una superficie de 480 metros cuadrados. Tomo 1.089, libro 38, folio 68, finca número 4.559, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

2. Finca número 124 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Los Valladares», Ayuntamiento de Bañuelos. Superficie 90 áreas 40 centiáreas. Tomo 1.065, libro 16, folio 40, finca 1.367, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 340.086 pesetas.

3. Finca número 354 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Praderilla», Ayuntamiento de Bañuelos y Miedes de Atienza. Superficie 3 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas. Tomo 973, libro 15, folio 164, finca número 1.584, inscripción séptima y la parte de Miedes tomo 869, libro 37, folio 243, finca 4.399, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 1.205.437 pesetas.

4. Finca número 531 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado a cereal de secano al sitio «El Guijarral». Superficie 1 hectárea 50 áreas. Tomo 973, libro 15, folio 163, finca 1.750, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 564.301 pesetas.

5. Finca número 564 del plano general de concentración parcelaria de la zona; terreno dedicado

a cereal de secano al sitio de «Las Cerradas del Conde», Ayuntamiento de Bañuelos. Superficie 93 áreas 60 centiáreas. Tomo 973, libro 15, folio 157, finca número 1.781, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 352.124 pesetas.

Sigüenza, 27 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.864.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/00, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Óscar Regueiro Rubio y dos más, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que más adelante se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de abril próximo.

Segunda subasta, el día 23 de mayo próximo.

Tercera subasta, el día 29 de junio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.051.120 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 3.788.340 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél, justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido, previamente, la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de las subasta

Urbana número 20. Piso vivienda que se identifica por piso tercero D, sito en la planta tercera, sobre la baja de una casa en esta ciudad, en el paseo del Muelle, sin número, hoy número 19. Ocupa

una superficie útil de 54,18 metros cuadrados. consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, tendedero y vestíbulo-pasillo. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, tomo 1.996, libro 1.024, folio 64, finca número 13.243.

Talavera de la Reina, 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—10.717.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 219/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Ana Martínez Durban y don Teófilo Álvarez Pere, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá por valor del 75 por 100 del tipo de la primera subasta. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad 18. Vivienda sita en la planta segunda, puerta segunda, escalera B de la casa de esta ciudad, Via Augusta, número 8. Se compone dicha planta de recibidor, comedor-estar, con terraza, cocina y un dormitorio, aseo y escalera interior que da acceso a la planta inferior, donde tiene dos dormitorios, de cabida 45 metros cuadrados por planta. Linda: Frente, sur, con vivienda primera